


Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 13 de Octubre del 2015	No.Orden:228/2015		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT		
GUARDADO, S.A. DE C.V.		06142808921104		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
300	Cada Uno	CÓDIGO 00204008 - MEROPENEM 500mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL - (Meropenem 500mg polvo para Solución Inyectable I.V. Frasco Vial; Nombre Comercial: Meropenem 500mg; Marca: LIBRA; Origen: Uruguay; Vence: No menor de 12 meses) (R-4)	\$6.48	\$1,944.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,944.00

SON: mil novecientos cuarenta y cuatro 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 228/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 171/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 184/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular Designado		 
 		  Suministrante

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 13 Días Calendario después de recibir la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Medicamentos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL